

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
GRM/GLO

**D<sup>a</sup> GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,**  
**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**  
**(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**C.2.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO PARA**  
**"MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA ZONA ORA TAMBIÉN PARA LOS**  
**VECINOS DE LOS DISTRITOS CENTRO Y NORTE".**

El Sr. Arranz Molins (Concejal no adscrito) procede a dar lectura de la **Moción** presentada, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 16/01/2023 y nº de registro de Plenos 8, Moción que literalmente transcrita dice así:

**"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

*Como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Alcobendas presento para su discusión y ulterior aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN para "MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA ZONA ORA TAMBIÉN PARA LOS VECINOS DE LOS DISTRITOS CENTRO Y NORTE"*


**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La inflación promedio en España en el pasado año 2022 se situó en el 8,4%, siendo la más alta que se registra en nuestro país desde el año 1986, en el que los precios subieron de media anual un 8,8%. Esta subida de los precios ha empobrecido a las familias españolas, que contaron el año pasado con 40.000 millones de euros menos de poder adquisitivo. Esto ha afectado a todas las familias españolas, ya que la subida de los precios se produjo en todos elementos básicos de un hogar como son la electricidad, el gas, el carburante y los alimentos.*

*El propio Banco de España ha pronosticado un nuevo incremento de los precios del 4,9% de media, por lo que, lamentablemente las previsiones para este año 2023 no prevén que esta situación mejore.*

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	CgoZB1Q7m29EVd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/02/2023 11:52:42
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/02/2023 12:43:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?CgoZB1Q7m29EVd3ktWm2Gg==">https://verifirma.alcobendas.org/?CgoZB1Q7m29EVd3ktWm2Gg==</a>		



*Esta situación está afectando y va a afectar a todas las familias de Alcobendas, independientemente de que residan en el distrito norte, centro o urbanizaciones. Desde el Ayuntamiento de Alcobendas, como su administración más cercana, tenemos que ayudar a todas las familias de nuestra ciudad sin distinción, para que no haya vecinos de primera y de segunda.*

*El 16 de diciembre de 2022 el Ayuntamiento de Alcobendas, acertadamente y tras escuchar las peticiones de los vecinos del distrito urbanizaciones, comunicó que iba a ampliar la zona ORA al Distrito Urbanizaciones en 2023 ya que los trabajadores de las numerosas empresas del Arroyo de la Vega invadían las plazas de los residentes. El propio señor Retolaza, alcalde de Alcobendas, anunció novedades en la zona ORA destinadas exclusivamente a los vecinos de urbanizaciones, como son la supresión de la tasa de la tarjeta, que los vecinos del distrito Urbanizaciones podrán disponer de tantas tarjetas verdes como vehículos tengan registrados en el domicilio o que los trabajadores de colectivos cualificados como las personas que trabajan en el servicio doméstico o en tareas de jardinería también contarán con una tarjeta verde.*


*Todas estas medidas necesarias, al afectar sólo a los vecinos del distrito urbanizaciones, provocan desigualdad entre distritos, ya que, por ejemplo, los vecinos de distrito centro y norte tienen que pagar su tasa de la tarjeta de residentes mientras que los vecinos del distrito urbanizaciones no. Como Ayuntamiento no podemos crear situaciones que generen vecinos de primera y de segunda, tenemos que aplicar las medidas económicas genéricas por igual a todos los distritos, y adaptar las medidas específicas a las necesidades de cada distrito. Una medida como la supresión de tasa a los vecinos de urbanizaciones, se puede aplicar perfectamente a nuestros vecinos de los distritos norte y centro.*

*Por todo ello, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Alcobendas presento la siguiente:*

### **MOCIÓN**

- 1- *Suprimir la tasa de la tarjeta de residentes a los vecinos de los distritos centro y norte, así como devolver el importe de esta a los vecinos de los distritos centro y norte que ya la han pagado este año, descontando el importe que ya han pagado al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*
- 2- *Los vecinos de los distritos centro y norte podrán disponer de tantas tarjetas verdes como vehículos tengan registrados en el domicilio.*
- 3- *Los trabajadores de colectivos cualificados como las personas que trabajan en el cuidado de mayores, personas enfermas o niños también podrán contar con una tarjeta verde en los distritos centro y norte*

AA.Mod.0005

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CgoZB1Q7m29EVd3ktWm2Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/02/2023 11:52:42	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/02/2023 12:43:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?CgoZB1Q7m29EVd3ktWm2Gg==">https://verifirma.alcobendas.org/?CgoZB1Q7m29EVd3ktWm2Gg==</a>			

*Miguel Ángel Arranz Molins*  
Concejal Ayuntamiento de Alcobendas

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se someten cada uno de los puntos la moción a votación según petición del Portavoz de VOX aceptada por el Sr. Arranz, obteniéndose los siguientes resultados:

**Punto nº 1:** 1 voto a favor (Concejal no adscrito), 24 votos en contra (PP y PSOE, C's) y 2 abstenciones (VOX), resultado, por tanto **no aprobado**.

**Punto nº 2:** 13 votos a favor (PP, VOX, Concejal no adscrito), 14 votos en contra (PSOE, C's, GM PODEMOS), resultado, por tanto **no aprobado**.

**Punto nº 3:** 13 votos a favor (PP, VOX, Concejal no adscrito), 13 votos en contra (PSOE, C's,) y 1 abstención (GM PODEMOS).


Al producirse un empate, se efectúa una nueva votación obteniéndose el mismo resultado: 13 Votos a favor (PP, VOX, Concejal no adscrito) y 13 votos en contra (PSOE, C's) y 1 abstención (GM PODEMOS). Al obtenerse el mismo resultado, y con el voto de calidad del Alcalde (art. 123 del R.O.P.), el punto resulta **no aprobado**.

En consecuencia, la Moción resulta **no aprobada**.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a tres de febrero de dos mil veintitrés.

Vº.Bº.  
El Alcalde,  
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	CgoZB1Q7m29EVd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/02/2023 11:52:42	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/02/2023 12:43:18	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?CgoZB1Q7m29EVd3ktWm2Gg==">https://verifirma.alcobendas.org/?CgoZB1Q7m29EVd3ktWm2Gg==</a>			